



Nº 075-2012-Resolución Gerencial Regional -Gobierno Regional del Callao - GRDE

Callao, 28 DIC. 2012

VISTOS:

La Hoja de Ruta SGR-034703, solicitud remitida por la representante de la Asociación de Microproductores 3B de fecha 12 de diciembre de 2012; Ficha Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP; Consulta en Línea - RENIEC, enviada mediante correo electrónico por el Ministerio de la Producción; Informe Técnico Nº 046-2012-GRC-GRDE-DMCC de fecha 27 de diciembre de 2012; Informe Nº 245-GRC-GRDE-OAP de fecha 28 de diciembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de diciembre de 2012 el administrado DUNIA MIRENIA CADENAS NEYRA, Presidente de la Asociación de Microproductores 3-B, solicita la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas-RENAMYPE;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 004-2010-PRODUCE en su Única Disposición Complementaria que prescribe que: **“Las Direcciones Regionales de la Producción (u órgano que haga sus veces) de los Gobiernos Regionales, tendrán a su cargo el Registro Nacional de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas de la región que corresponda, teniendo que remitir mensualmente a la Dirección de Desarrollo Empresarial de la Dirección General de MYPE y Cooperativas del Ministerio de la Producción, un reporte actualizado de las Asociaciones Empresariales inscritas en su Región”;**

Que, mediante el Informe Nº 046-2012-GRC-GRDE-DMCC de fecha 27 de diciembre de 2012, se emite el Informe Técnico, el cual se evidencia que el administrado ha cumplido con presentar los requisitos exigidos para la inscripción; en base a la verificación del número de registro único de Contribuyente – RUC, Actividad económica según CIUU, además nombres de cada asociado de los cuales (26) veinte y seis se encuentran activos y habido;

Que, mediante correo electrónico solicitado a la profesional de la Dirección General de Desarrollo Productivo del Ministerio de la Producción, verifican los datos del representante legal (RENIEC- Consulta en Línea) y la verificación de datos en SUNARP relacionado con el Asiento Registral, Nº de Partida: 70205162 e Inscripción de la Asociación de Microproductores 3-B, el cual forma parte del expediente;

Que, mediante el Informe Nº 245-2012-GRC-GRDE de fecha 28 de diciembre de 2012, el Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción expresa que el administrado a cumplido con presentar los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa-RENAMYPE considerando viable la inscripción;





Que, por lo expuesto, la Asociación de Microproductores 3-B, cumple con los requisitos del procedimiento administrativo N° 10 del Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 027 de fecha 31 de julio de 2012;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0055 del 13 de Enero de 2011, y de acuerdo al texto único ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00028-2011-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de Diciembre de 2011; contando con la visación de la Oficina de Agricultura y Producción, Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- REGISTRESE a la Asociación de Microproductores 3-B en el Registro Nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa-RENAMYPE a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE Y REMITASE Constancia de Inscripción en su domicilio legal ubicado en la Av. Elmer Faucett con Primero de Mayo, distrito de Carmen de la Legua Provincia Constitucional del Callao, Departamento Lima.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSE RAMÍREZ SIERRA

 Gerente Regional de Desarrollo Económico